

# TROFEO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CLUBES NÁUTICOS 2026

## CLASE OPTIMIST

15, 16 Y 17 DE MAYO

## INSTRUCCIONES DE REGATA

El Trofeo Asociación Española de Clubes Náuticos 2026 para la clase internacional Optimist, se celebrará en aguas de Gijón los días 15, 16 y 17 de mayo de 2026.

La Regata está organizada por el Real Club Astur de Regatas por delegación de la Asociación Española de Clubes Náuticos.

En todas las Reglas que rigen esta Regata las notaciones [NP] y [DP] hacen referencia a que una infracción de esta Regla no será motivo de protestas entre barcos y el Comité de Protestas puede rechazar celebrar una audiencia. (Modifica la Regla 63.2 (a) del RRV).

### 1. REGLAS

La regata se regirá por las “reglas” definidas en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor, así como aquellas establecidas en el apartado 1 “Reglas” del Anuncio de Regata.

#### 1.1. Penalizaciones:

1.1.1. Penalizaciones por infracción de una regla de la Parte 2 del RRV. El barco que acepte una penalización deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

1.2. **[NP][DP]** Todas las embarcaciones de los entrenadores deberán llevar a bordo, en todo momento desde que salgan de su amarre y hasta que regresen al mismo, una radio VHF con el canal de la regata en funcionamiento (Canal VHF 71) Como parte del protocolo de seguridad de la regata, la Organización podrá realizar controles diarios de su cumplimiento.

1.3. **[NP][DP]** Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

### 2. REGLAS DE SEGURIDAD [DP][NP]

2.1. Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de estiba que les han sido adjudicados.

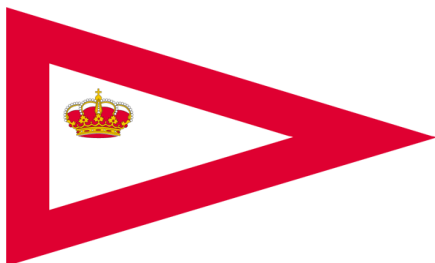
2.2. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club donde tiene su base y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al siguiente teléfono: **615628614**

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta Instrucción de Regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

### 3. AVISO A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA

3.1. Los Avisos a los participantes se expondrán en el TOA virtual de la regata a través del [TOAV](#)

3.2. El Comité de Regata, podrá crear únicamente a título informativo y para dar una mayor



transmisión a sus comunicados un grupo de WhatsApp con los entrenadores y jefes de equipo donde se adelantarán Avisos y se dará toda la información sobre el estado del Campo de Regata.

3.3. Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales que está situado en el varadero (cerca de la grúa fija) del la escuela de vela del RCAR entre las 9:00 horas y las 20:00 de cada día.

3.4. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.4.1. Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la Regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 60 minutos”. Esto modifica la Señal AP de Señales de Regatas del RRV.

3.4.2. **[NP] [DP]** La bandera DELTA “D” del CIS, izada en el Mástil Oficial de Señales (MOS) con un sonido significa:

*“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde.”*

“Ningún barco puede abandonar su zona asignada antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR)”.

3.5. **[NP][SP]** En caso de izarse una bandera de Gallardete “AP” / “N” sobre “H” o “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité de Regatas, significará:

**“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”**

Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de **10 puntos** en su puntuación.

#### 4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

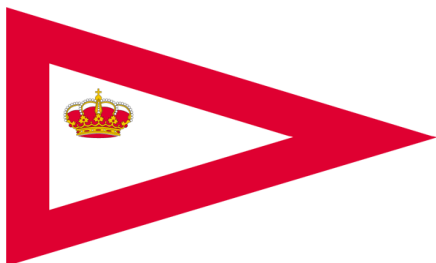
4.1. Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos Virtual 2 horas antes de la Señal de Atención de la primera salida del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 19:00 horas del día anterior a su efectividad.

4.2. Los Avisos a los participantes se anunciarán en la web de la regata: [TROFEO AECN](#), en el El Tablón Oficial de Avisos Virtual (TOAV).

#### 5. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION

5.1. El Programa de este evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 15 de mayo de 2026	9:00 horas a 18:00 horas	Registro de participantes y entrenadores
Sábado, 16 de mayo de 2026	10:00 horas	Reunión entrenadores
	12:00 horas	Señal de Atención 1ª prueba del día Pruebas
Domingo, 17 de mayo de 2026	11:00 horas	Señal de Atención 1ª prueba del día Pruebas
	Al terminar las pruebas	Entrega de Trofeos



- 5.2. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 5.3. Se navegará en Flota.
- 5.4. Están programadas **6 pruebas**, de las que tendrán que completarse dos para que el “TROFEO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CLUBES NÁUTICOS” sea válido.
- 5.5. El último día de regata, no se darán salidas después de las **15:00 horas**.

## 6. BANDERAS DE CLASE

- 6.1. La bandera de clase será la “G” del CIS.

## 7. CAMPOS DE REGATAS

- 7.1. El campo de regatas estará situado en la bahía de Gijón (ANEXO 2).
- 7.2. El Campo de Regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 7.3. La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la Línea de Salida, y 200 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 7.4. La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

## 8. RECORRIDOS

- 8.1. El ANEXO 1 de estas IR muestra los recorridos, el orden en que deben montarse o virarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 8.2. Antes o con la Señal de Atención, se podrá señalar desde el barco de salidas del CR, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza nº 1.
- 8.3. Antes de la señal de Atención, un barco del Comité de Regatas señalará el Recorrido a navegar.
- 8.4. La puerta podrá ser sustituida por una sola baliza, en este caso se dejará dicha baliza por babor.

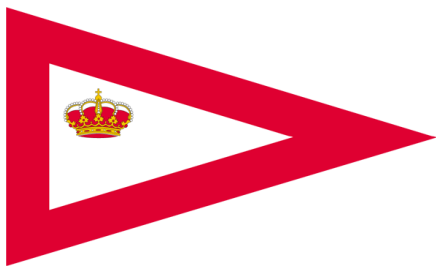
## 9. BALIZAS

BALIZA DE RECORRIDO	BALIZA DE SALIDA	BALIZA DE LLEGADA
Baliza hinchable de color rojo	Barco del Comité de Regatas y barco visor.	Un barco del Comité y barco visor o un boyarín naranja con bandera azul

- 9.1. Un barco del CR que esté señalando un cambio de recorrido es una baliza. En caso de que las condiciones de viento y mar no permitan un correcto fondeo, el barco del CR podrá mantener su posición a motor, sin que ello pueda considerarse motivo de protesta o reparación.

## 10. SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

- 10.1. La línea de salida estará determinada entre el mástil situado en el barco del Comité de Regatas arbolando una bandera de color naranja en el extremo de estribor y la baliza de salida descrita en la IR.9.
- 10.2. En caso de condiciones adversas, la línea de salida podrá mantenerse a motor.
- 10.3. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la Regla A4 y A5.1 del RRV.
- 10.4. **[NP][DP]** Los barcos que han terminado volverán directamente a la zona de espera o a tierra,



manteniéndose claramente separados de todos los barcos que aún estén en regata, así como de todos aquellos para los que se ha dado una señal de atención.

10.5. Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD podrán ser mostrados en el barco del Comité de Regata.

10.6. El procedimiento de salida se realizará según el AR. 26.

## 11. CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN Y/O LONGITUD DEL RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

11.1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas reposicionará la puerta de sotavento o moverá la línea de llegada.

11.2. Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del CR que esté señalando el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del CR por estribor.

## 12. LÍNEA DE LLEGADA

12.1. Estará determinada entre el mástil de un barco del Comité de Regatas con bandera AZUL Y la baliza de llegada descrita en la IR 9.

12.2. Los barcos de llegadas del Comité de Regatas podrán mantener su posición utilizando el motor.

## 13. TIEMPO LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

13.1. Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

TIEMPO LÍMITE 1ª BALIZA	DURACIÓN PRETENDIDA	TIEMPO LÍMITE PARA EL PRIMERO
20 MINUTOS	40 MINUTOS	70 MINUTOS

13.2. Si ningún barco ha pasado la 1ª baliza dentro del tiempo límite, la prueba será anulada.

13.3. La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 61.1 (a).

13.4. Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine, recibirán, sin audiencia, la puntuación de DNF. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.1.

## 14. SOLICITUD DE AUDIENCIA

14.1. Las protestas y solicitudes se harán a través de los formularios que estarán disponibles en la oficina de regatas.

14.2. Plazo para Protestar:

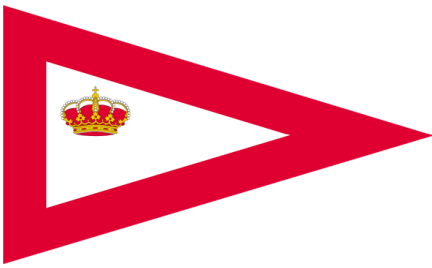
14.2.1. El plazo para protestar terminará 60 minutos después de terminada la última prueba de cada día.

14.2.2. La hora límite para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:30 horas, o, excepto el último día de la Regata, a las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).

14.2.3. El último día de la regata, una reapertura de audiencia de una protesta celebrada:

14.2.3.1. El día anterior: se presentará dentro del plazo para protestar.

14.2.3.2. El último día: se presentará no más tarde de 15 minutos después de haber sido notificada la resolución de tal protesta (Modifica la regla 66 del RRV).



- 14.3. Los Avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la Sala de Protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 14.4. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado, situadas en la escuela de vela del RCAR.
- 14.5. **[NP]** Las infracciones a las Instrucciones de Regata 2 (REGLAS DE SEGURIDAD), 19 (VARADO), 20 (NUMEROS DE VELA) y 24 (VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA), no serán motivo de protesta de un barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Jurado.

## **15. CLASIFICACION Y PUNTUACION**

- 15.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.
- 15.2. Será de aplicación el A 5.3.
- 15.3. Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 15.4. Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando la peor puntuación.
- 15.5. Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se vayan completando.
- 15.6. Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de revisión de resultados" disponible en la Oficina de Regata. Una solicitud de revisión de resultados presentada fuera del tiempo límite establecido en la RRV 61.2 (b) no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la RRV 61.1 (a).

## **16. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES Y EQUIPO – NÚMEROS DE VELA [NP]**

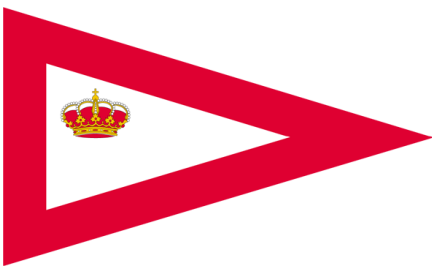
- 16.1. No se permite la sustitución del patrón.
- 16.2. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico.
- 16.3. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.
- 16.4. **[SP]** Los barcos que incumplan la Regla 77, el Apéndice G del RRV o la IR 17.3, podrán ser clasificados como DNC sin previo aviso (Modifica la Regla A5.1 y G4 del RRV)
- 16.5. Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las Reglas de Clase e Instrucciones de Regata.  
En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de Equipo para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

## **17. ZONA DE VARADA [DP][NP]**

- 17.1. Los barcos participantes se mantendrán en el lugar asignado por la organización dentro de la zona de varada salvo previa autorización expresa del Comité organizador, excepto cuando van a salir y vuelven del mar.
- 17.2. En la reunión de entrenadores del sábado 16 de mayo, se informará a los entrenadores del procedimiento a seguir para la salida al mar, que será de obligatorio cumplimiento para conseguir fluidez en la rampa.

## **18. EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]**

- 18.1. Todas las embarcaciones de apoyo deberán cumplir con la legislación local y las regulaciones para las embarcaciones de apoyo.



18.2.[NP][DP] Embarcaciones de apoyo con jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo permanecerán alejadas de las áreas de regata mientras las embarcaciones estén en competición, desde el comienzo del procedimiento de salida, hasta que todas las embarcaciones hayan terminado la prueba o el Comité de Regatas avise de un aplazamiento, llamada general o suspensión de la prueba. El incumplimiento de este punto de las IR podrá ser sancionado por parte del Comité de Regatas con hasta **3 puntos** por regatista del club cuya embarcación este implicada.

18.3.Todos los entrenadores y jefes de equipo deberán presentar el seguro de su embarcación. Los entrenadores españoles presentarán la Licencia de Técnico de la RFEV en vigor.

## **19. COMUNICACIONES - EQUIPOS DE RADIO Y TELEFONÍA MÓVIL [DP][NP]**

19.1.Quedan prohibidas, salvo en caso de emergencia, cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de Entrenadores o de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

19.2.El Comité de Regata utilizará el canal 71 VHF para sus comunicaciones.

## **20. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [NP][DP]**

20.1.De acuerdo con la regla 47 no se verterá basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

20.2.La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de atraque, tanto participantes como a personas de apoyo (Modifica la RRV 60.1.b y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).

## **21. TROFEOS**

Se publicará en la web.

## **22. RESPONSABILIDAD**

22.1.Todos los que participan en esta Regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22.2.El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

22.3.Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

*“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”*

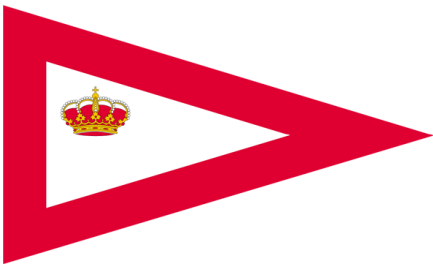
## **23. DERECHOS DE IMAGEN**

23.1.Por su participación en el evento, los participantes automáticamente conceden a la Autoridad Organizadora y sus sponsors, el derecho en perpetuidad de manipular, usar y publicar a su discreción, cualquier filmación o imágenes en vivo, de los participantes durante el período de la competición sin compensación alguna.

23.2.Se podrá solicitar por la Autoridad Organizadora que las embarcaciones participantes porten cámaras, equipos de sonido o equipos de posicionamiento.

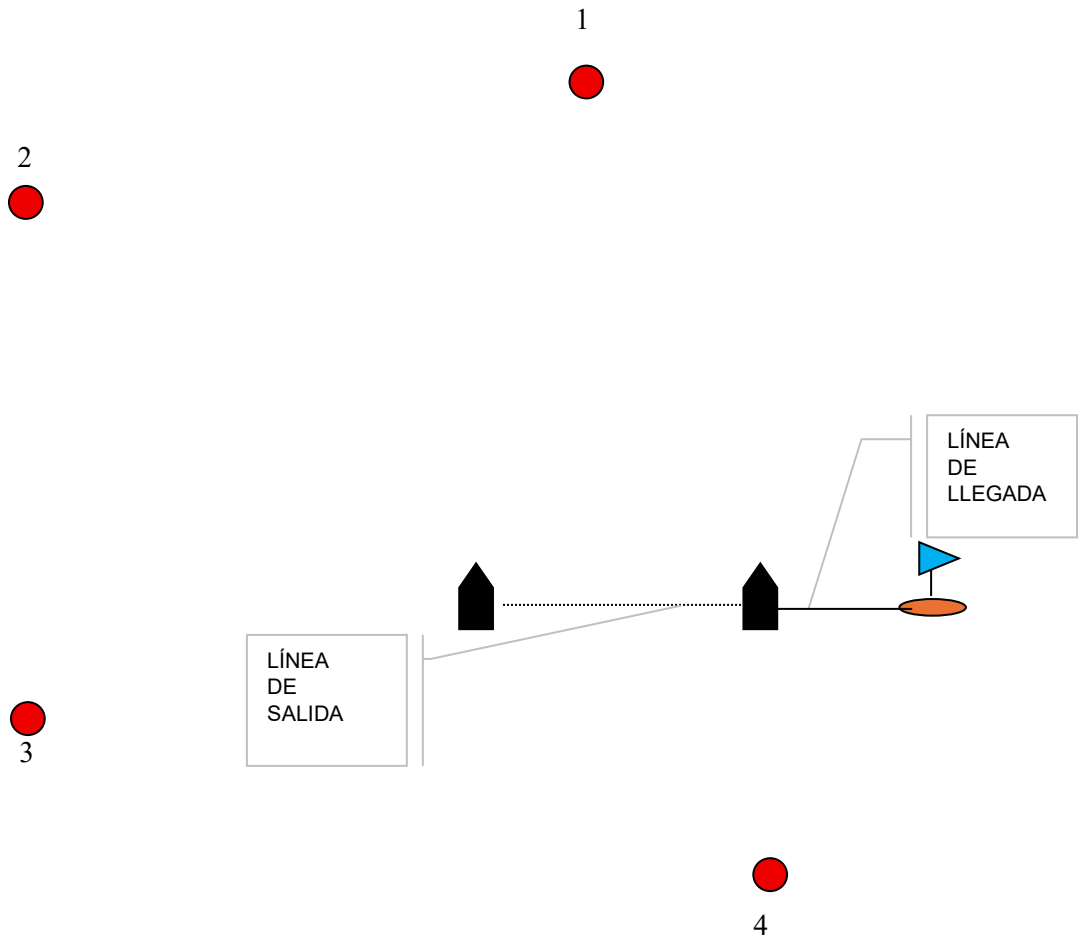
23.3.Los tres primeros clasificados, así como los vencedores de cada una de las pruebas celebradas, podrán ser requeridos para atender la conferencia de prensa de cada día.

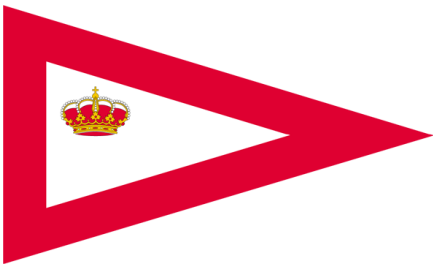
23.4.Los participantes podrán ser requeridos para entrevistas sobre la regata.



## ANEXO 1

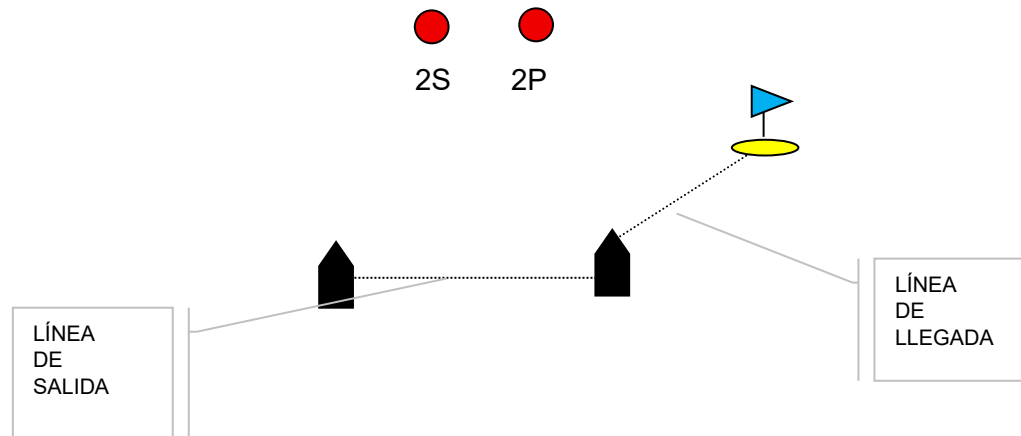
Salida – 1 – 2 – 3 – 2-3-4 Llegada (Sin numeral)

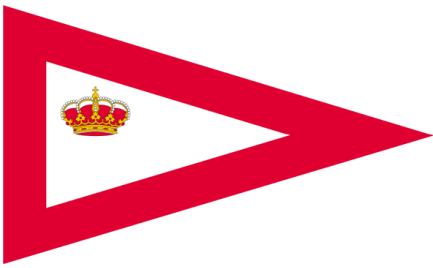




**L2: Salida – 1 – 2P/2S – 1 – 2P – Llegada (Se informará izando el numeral 2 del CIS)**

**L3: Salida – 1 – 2P/2S – 1 – 2P/2S – 1 – 2P – Llegada (Se informará izando el numeral 3 del CIS)**





## ANEXO 2

### POSIBLES ÁREAS DE REGATA

